



**EL ESTADO DEFENSIVO DE CANARIAS
ANTE LA AMENAZA DE CORSARIOS
CHILENOS-PERUANOS EN 1866**

**FRANCISCO J. MACÍAS MARTÍN
JOSÉ J. SUÁREZ ACOSTA
JOSÉ M. CASTELLANO GIL**

«Por su situación geográfica, constituye un punto de gran interés, para las expediciones marítimas que se dirijan a América. Su proximidad a la Costa de África, cuyo comercio con Europa se desarrolla y extiende cada día más, es bastante motivo para ser codiciadas por los Estados marítimos de Europa, y llegarían a serlo para los de América el día que estos se encuentren con medios para pretender un punto donde poner el pie en Europa.»¹

La expansión castellano-portuguesa y el descubrimiento del Nuevo Mundo convierte al archipiélago Canario en un enclave geoestratégico fundamental. Consecuencia de esta temprana internacionalización y su revalorización posterior nuestro territorio se vio sometido permanentemente a la agresión pirática y corsaria². Si bien estas hostilidades armadas contra el archipiélago tendieron a desaparecer a partir del primer tercio del siglo XIX, no por ello —como intentaremos demostrar— Canarias dejó de verse afectada durante dicha centuria por un síndrome de temor e incertidumbre.

La invasión del territorio peninsular por los cien mil Hijos de San Luis puso en estado de alerta a las autoridades civiles y militares del archipiélago, ante una posible agresión francesa³:

«Las noticias que ultimamente he recibido por los Oficiales Yngleses que llegaron a esta Plaza en el día de ayer y papeles públicos que me han presentado, no deja duda de que los Franceses han invadido el territorio Español y por consecuencia que nos hallamos en el caso de no omitir precauciones que estén en nuestro arbitrio para libertad a estos habitantes de igual agresión.»



Las principales alcaldías del archipiélago respondieron a esta agresión solicitando de la Diputación Provincial de Canarias la adopción de medidas defensivas, al mismo tiempo que proclamaban su total adhesión al régimen liberal⁴:

«En la época presente en que se halla la magnánima Nación Española en guerra declarada con el Gobierno Francés que arbitraria y despoticamente intenta forzar a los liberales Españoles a gemir de nuevo bajo el yugo de un poder absolutista (...).»

La Diputación Provincial nombraría una comisión, compuesta por los diputados Antonio Peraza y Juan Nepomuceno Verdugo, quienes en estrecha relación con la máxima autoridad militar tendría la misión de llevar a cabo las medidas y planes de defensa del Archipiélago⁵. En este sentido, el Comandante General de la Provincia en un exhaustivo informe, dirigido a la Diputación, exponía el triste cuadro en que se encontraban todos los resortes que constituía la defensa y seguridad del Archipiélago:

«Siendo el primer deber del que manda las armas en una Provincia indagar si las Plazas fuertes y Puertos estan en el estado de decoro y defensa que corresponde igualmente su artillería, municiones y efectos de su servicio, no tarde mucho tiempo en convencerme por lo que respecta a esta de mi cargo que el abandono rayaba casi a su cumbre. Las murallas la mayor parte arruinadas, sus Baluartes en igual situación, la Artillería montada sobre leña podrida con figura de cureñas, sus defensores sin vestuario, ni fornituras, mal armados, sin instrucción ni disciplina (...).»

En otros casos la amenaza procedía de la otra orilla del atlántico. Los movimientos emancipadores latinoamericanos, al extender su guerra al ámbito oceánico, sembraron la intranquilidad en los puertos canarios mediante la presencia de corsarios insurgentes, con proclamas insurreccionales y con rumores de invasión y conquista del Archipiélago⁶. Como fue el caso de las actividades conspiradoras de Diego Barry en Inglaterra, de cara a sublevar estas Islas. En este sentido, el 11 de mayo de 1825, el Corregidor de Gran Canaria, Salvador de Terradas, enviaba una comunicación reservada al Regente de la Audiencia en la que le informaba del «convenio hecho



en Colombia» para dirigir «sobre estas Islas, desde Margarita, una Escuadra, para apoderarse de alguna de ellas»⁷.

Con posterioridad, el 20 de octubre de 1834 una Real Orden disponía que se facilitase los medios necesarios para poner estas islas en estado de seguridad. La amenaza esta vez era consecuencia de la noticia de la salida del Pretendiente de Inglaterra, sin saberse el punto de destino. Ante esta nueva eventualidad el Comandante General y el Gobernador Civil del Archipiélago dieron cuenta al Ministerio de la Guerra de las medidas militares adoptadas para la defensa de las islas.

España, tras la emancipación de las colonias americanas, la pérdida hegemónica en el concierto internacional y su repliegue a los problemas internos, vivió una fase de relativa paz con el exterior. Sin embargo, ahora, las nuevas amenazas que se cernían sobre Archipiélago no respondían esencialmente a un enfrentamiento bélico del estado hispano sino que más bien venían determinadas por la dinámica de la política internacional y por el propio status internacional español. Así, el 13 de agosto de 1847, por el correo de las Antillas, se recibía en la Capitanía Militar una Real orden, calificada de reservadísima. En ella se comunicaba el carácter de gravedad que iban tomando los acontecimientos de la política interior e internacional entre las potencias europeas y, se prevenía «estar preparado» para evitar la pérdida de estas importantes posesiones en el caso posible de algún incidente imprevisto⁸:

«Será difícil también que la España pueda permanecer indiferente al resultado de la crisis que se produzca, pero como aun cuando quisiera y pudiera hacerlo, nos enseña la historia de hechos no lejanos que en visperas de tales acontecimientos suele prescindirse del derecho para cobrar prendas que poder conservar, o con las cuales poder al menos obtener ventajas mas adelante (...).»

En otras ocasiones el peligro respondía a una amenaza interna: el carlismo. Así, un despacho telegráfico del Ministerio de la Guerra, fechado el 3 de abril de 1860, autorizaba al Capitán General de Canarias, motivado por la desertión del Capitán General de Baleares, D. Jaime Ortega, para que separase en el acto a todo jefe que no le inspirase absoluta confianza. Asimismo un oficio del Ministerio de la Guerra recomendaba la adopción de medidas para que:



«que vigilando muy de cerca a las pesonas que por su antecedentes no inspiren la debida confianza se evite hasta donde sea posible todo motivo de alarmas, cuidando si las circunstancias lo ecsigieren de reprimir y castigar con mano fuerte cualquier conato de desorden.»⁹

Este clima de permanente incertidumbre, por lo que corresponde al siglo XIX, alcanzara su punto más álgido, en 1898 con la amenaza de invasión de los EE.UU. a Canarias¹⁰. En definitiva, como hemos visto, Canarias continuó a lo largo de la centuria pasada arrastrando su gran sombra: la pesadilla de la invasión.

A continuación vamos a centrar nuestra atención en un suceso concreto: la amenaza de corsarios chilenos-peruanos en 1866, como consecuencia de la guerra hispano chileno-peruano; cuyos orígenes se encuentran en la negativa de las repúblicas latinoamericanas a reconocer su deuda. Por esta razón, en 1862, se envía una División Naval al Pacífico para proteger los intereses españoles en aquella zona¹¹. Y el 4 de febrero de 1865 partía hacia las costas del pacífico la fragata Numancia que con una tripulación de 590 hombres, 1.200 toneladas de carbón, pertrechos, municiones y víveres para seis meses bombardeará las ciudades de Callo y Valparaíso¹².

Pero ¿cuál fue la incidencia de este conflicto en Canarias? A principios de febrero de 1866, un Real despacho llamaba la atención sobre la posible presencia de corsarios chilenos peruanos en las costas españolas¹³:

«Pudiendo tener lugar la proximacion de buques corsarios a alguno de los puntos de nuestras costas (...) dicte V.E. inmediatamente las ordenes mas convenientes y terminantes para que en los mismos se disponga desde luego las defensas oportunas (...) que al efecto se tengan presentes las prescripciones siguientes. Primera.- Que la indicada medida ha de aplicarse muy principalmente a los puertos de San Sebastian, Santander, Santoña, Gijon, Ferrol, la Coruña, Vigo, Cádiz, Tarifa, Algeciras, Ceuta, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, el Grao de Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma, Nahon y puntos convenientes de las Yslas Canarias. Segunda.- Que en aquellos de los referidos puntos que cuentan con buena fortificación por la parte del mar o en que por medio de sus Castillos o antiguas baterias pueda conseguirse el objeto, basta disponer y armar conveniente las obras precisas, y que en todos los demas han de improvisarse baterias en la forma mas pronta y ade-



cuada. Tercera.- Que todas estas obras han de ser armadas en cuanto sea posible con artillería de grueso calibre. Cuarta.- Que al dictar V.E. las ordenes oportunas sobre el particular, prevenga a los Directos Subinspectores respectivos que acudan para la inmediata solución de cuantos extremos ocurran a los Capitanes Generales de los Distritos, ya respecto de la pronta disposición de las obras, ya con relación al armamento de las mismas (...)).».

Inmediatamente el Capitán General de Canaria cursó las correspondientes órdenes al Brigadier Director de Ingenieros y al Comandante General de Artillería del Distrito, para que procedieran a artillar la batería acasamatada¹⁴ del Fuerte de Almeida y demás medidas que considerasen indispensable; autorizando para ello una partida presupuestaria extraordinaria de 4.000 escudos. Al mismo tiempo dirigía una comunicación al Gobernador Civil de la Provincia para que cubriera las consignaciones ordinarias de material, e informaba, asimismo, a los comandantes militares de las restantes islas de la delicada situación, recomendando como primera medida preventiva un redoblamiento de la vigilancia.

El día 26 de febrero se recibía en la Capitania General un nuevo cable telegráfico del Ministerio de la Guerra, donde se anunciaba la salida desde Inglaterra de dos buques corsarios chilenos-peruanos, «de helice de mas de 1.200 toneladas, aparejados de Brik-barca y artillados con dos o tres cañones armstrong». Con posterioridad, el 6 de Marzo, otra Real orden insistía en la adopción de medidas correspondientes para el reforzamiento de las baterías costeras, ante la posible presencia en las costas del archipiélago de los mencionados corsarios «con el intento de perjudicar nuestro comercio o de hostigar alguno de los puntos más importante del litoral». En esta ocasión, se adjuntaba al Real despacho un amplio informe, elaborado por el Embajador de España en Paris, que detallaba las dimensiones, cualidades y armamento de los dos buques en curso: el Huescar e Independencia¹⁵.

Veamos pues, a continuación, cuales fueron las respectivas medidas preventivas que a nivel insular se tomaron y cual era el estado defensivo que presentaba.



a) *Tenerife*

Por lo que corresponde a la isla de Tenerife, entre las medidas, además de la ya comentada de artillar la batería acasamatada del Fuerte de Almeida, debemos señalar la colocación dos cañoneras de bronce y una de hierro en el Castillo de Paso-alto y una de bronce en el de San Miguel. Se designó, asimismo, un artillero plantón en el fuerte de Almeida, para el cuidado de los útiles de dicho fuerte, y se depositaron en los almacenes del castillo de Paso-alto 10 quintales de pólvora de cañón y 4 quintales en el de Almeida.

b) *Gran Canaria*

El Comandante de Artillería de Gran Canaria solicitaba la urgente necesidad de reparar los puntos fortificados, de proveerlos de buenas piezas de artillería y que se entregase a los dos batallones provinciales las municiones¹⁶. Además consideraba, indispensable para la defensa de la bahía de Las Palmas, dos fuertes baterías acasamatadas, una en la Isleta y la otra a la entrada istmo. Con una dotación artillera compuesta, cada una y sin contar la defensa de su gola, por cuatro cañones rayados del calibre 16, dos de 15 lisos y dos obuses de a 21. Asimismo para salvaguardar la Ciudad consideraba igualmente necesario dos baterías acasamatadas, una en cada extremo frente al mar, artillada la de la derecha con seis cañones rayados del calibre 16, dos de a 15 lisos, y dos obuses de a 21; la de la izquierda o sea la del muelle con ocho cañones rayados de a 16 o lisos de a 15 y dos obuses de a 21.

Por otro lado, llamaba la atención sobre el déficit de personal en el batallón fijo y solicitaba una urgente movilización de los artilleros Provinciales para cubrir el servicio¹⁷:

«Solo falta para romper el fuego el personal que ha de subir las piezas. El destacamento se compone unicamente de 15 individuos de tropa y un oficial, con cuyo número apenas puede haber un planton en cada batería, y para romper el fuego en cualquier momento dado, se necesita tener constantemente en cada punto el numero de individuo que manifiesto en el adjunto estado».



CUADRO 1

Estado de la fuerza indispensable en las Baterías de Gran Canaria para romper el fuego

Baluartes	Oficiales	Sargentos	Cabos	Artilleros	Total
San Fernando	—	1	1	6	8
La Luz	1	—	1	6	8
Santa Catalina	—	1	1	6	8
Santa Ana	1	—	1	8	10
Santa Isabel	—	1	1	6	8
San Cristóbal	—	—	—	4	4
Plataforma	—	—	1	4	5
San Francisco	—	—	—	2	2
Castillo de Gando	—	1	1	6	8
Oficial del detall	1	—	—	—	1
Ordenanzas, asistentes y cuartel	—	—	—	10	10
Total	3	5	8	64	80

El Capitán General, en comunicación fechada el 5 de marzo, ordenaba al Gobernador Militar de Gran Canaria que se limitara a realizar las reparaciones necesarias y las reformas posibles para que pudiera dotar, con todo el material correspondiente, los 6 obuses de a 21 con que disponía, pues ello cumpliría el objetivo de prevenir la agresión de buques armados en corsos. Pero la gran dificultad, el mal estado de las baterías y el elevado costo a que ascendía la colocación de dichos obuses de hierro llevó a reconsiderar su propuesta inicial¹⁸, y a aceptar del gobernador militar de Gran Canaria de que fueran colocadas estas piezas en una sola batería, en la plataforma



próxima al Castillo de San Francisco; punto desde el cual se dominaba la bahía de Las Palmas.

En cuanto al estado de las fortificaciones de la isla y su dotación artillera, todas exigían reparaciones y nuevos montajes que ascendían a un total de gastos entre 8.000 a 9.000 escudos.

CUADRO 2

Estado de la dotación artillera de las fortalezas de Las Palmas de Gran Canaria, el 23 de marzo de 1866

Fortalezas	Piezas	Calibre
Torre de Santa Ana	5	15
Torre de Santa Catalina	2	15
Castillo de San Cristóbal	2	24
Castillo de la Luz	5	24

c) *La Palma*

Entre las principales medidas tomadas por el Coronel Gobernador militar de La Palma destaca la entrega de armas al Batallón Provincial¹⁹. Y «en vista de la declaración de guerra que hicieron a España las dos Naciones aliadas Chile y el Perú y atendidas las razones que le espusieron los capitanes de los buques mercantes Bella Palmera y Rosario» entregó 16 balas del calibre 4 y 25 granos de metralla a los mencionados buques; con el objetivo de que estos pudieran defenderse de un posible ataque ante su próxima partida a la isla de Cuba²⁰.

Sin embargo, tanto una como otra medida fue calificada, por la máxima autoridad militar del archipiélago, de excesiva y que sobrepasaba las limitaciones de su facultad. Ordenándole que procediera a recoger las armas entregadas a los milicianos en provincias:



«lo que solo pudo haber dispuesto en el caso de una agresión armada, previniéndole además, que en lo sucesivo se abstenga de adoptar medidas que ni están en sus facultades ni las circunstancias reclaman imperiosamente»²¹.

Y que devolviera:

«inmediatamente al repuesto de la misma las municiones que se espresan, y que en el caso de que esto no sea dable por haber marchado ya los buques de referencia, que abone su importe el espresador Gobernador por haberlas mandado dar sin estar autorizado para ello (...)»²².

En lo referente al estado de las piezas de Artillería:

«(...) resulta que las seis piezas de hierro de calibre de à 24 y una de à 12 que se hallan distribuidas en tres de aquellos, dos de las primeras y la última han sido declaradas inútiles (...) los reductos que existen, se hallan totalmente desartillados (...) ruego a V.S. se digne solicitar del Exmo. Sr. Capitán General el traslado de ellas a este puerto con un correspondiente dotación de municiones y piezas de armas por si algun día fuese necesario utilizarlas (...)»²³.

LANZAROTE

Por lo que se refiere a la isla de Lanzarote parece ser que no se adoptaron medidas, y la única acción fue la de comunicar la carencia de medios defensivos con que contaba la isla.

CUADRO 3

Estado de la dotación artillera de las fortalezas de Lanzarote

Fortalezas	Piezas	Calibre
Fuerte de San José	4	12
Fuerte de San Gabriel	2	24
Castillo del Aguila	1	12



Los baluartes lanzaroteños carecían de la dotación de artilleros para servirlos, pues el destacamento de esta arma estaba compuesto por 8 individuos, distribuidos entre las tres fortalezas mencionadas y el castillo de Santa Bárbara. Como vemos, Lanzarote poseía no solo una dotación de material bélico insuficientes a todas luces sino que además no disponía con los recursos humanos en relación a las piezas de artillerías que montaban sus fortalezas.

Por lo que respecta a la fuerza de infantería, es decir, el Batallón de Milicias Provinciales estaba compuesto por 13 individuos —empleados 4 para el servicio en los fuertes de San José y San Gabriel— y con las mismas deficiencias de material de guerra:

«El mal estado en que se encuentran el armamento de este cuerpo, el cual, al recibirse ya recompuesto en el año de 1851, se le señaló 12 años de duración, por lo que hace 2 que tiene cumplido su servicio y en disposición de no poder servir mas que para los ejercicios doctrinales».

En vista de la situación y ante la imposibilidad de aumentar los recursos, el Capitán General ordenaba que se realizase una distribución de la fuerza miliciana y que se fijaran los puntos de reunión «para estar prevenido a todo evento con los recursos que cuenta pues que no es posible aumentarlos; que haga una distribución de la fuerza de su Batallón Provincial así como también de los artilleros milicianos de la Ysla, dando las oportunas instrucciones a los Oficiales de la primera y Cabos de los segundos para que sepan los puntos a que deben acudir en caso de presentarse los buques de que se trata, afin de poder rechazar cualquiera agresión (...). Que haga distribuir proporcionalmente municiones con este objeto, haciendo que las tenga en su poder los Capitanes u oficiales de Compañías en los Centros de cada demarcaciones»²⁴.

LA GOMERA

La fuerza militar de la Isla de La Gomera en febrero 1866 estaba compuesta por siete soldados y un cabo pertenecientes al Batallón Provincial, mientras que la de Artillería contaba con un sargento y dos soldados artilleros. Con este contingente de hombres apenas se podía atender a la simple función de vigilancia. Por ello,



las medidas defensivas que se adoptaron estaban en función a esta pobre realidad. Y en este sentido se dispuso constituir dos plantones de artillera y cinco milicianos en el castillo del Buenpaso. Al mismo tiempo que ordenaba que las compañías de artilleros y milicianos estuvieran prontos a tomar las armas al primer aviso; el tiempo estimado en la concentración de milicianos se calculaba en unas 24 horas por las distancias y las dificultades del terreno²⁵.

Por lo que respecta a las fortalezas gomeras, el Castillo del Buenpaso y la batería de los Remedios, presentaban un panorama desolador. El primero, principal baluarte de la isla que defendía de capital, presentaba un estado de indefensión absoluta por la carencia de piezas de Artillería. Mientras que el fuerte o batería de los Remedios artillado con dos piezas de hierro colado, lisas, del calibre 24 y dos de bronce, también lisas, del calibre 8, estaban clasificadas de «inútiles por su antigüedad». La fuerza que guarnecía este baluarte esta compuesta por un sargento de Artillería, un cabo y dos milicianos.

Junto a ello la carencia de material de las milicias:

«(...) he notado que a la mayor parte de los fusiles les faltan sus disparos con mucha frecuencia, que supongo deba consistir en que la pólvora es un poco gruesa y no penetra bien en la chimenea, como también que las cápsulas habrán perdido ya la fuerza fulminante; careciendo así mismo de cartucheras y demás correajes para el equipo del soldado»

Por ello, el Comandante militar de La Gomera consideraba imprescindible el suministro de piezas de Artillería, municiones y pertrechos y solicitaba un incremento «de una manera suficiente» de la fuerza militar.

Para las restantes islas, Fuerteventura y El Hierro, no disponemos de información. Sin embargo, el Plan de defensa de 1865 clasificaba a éstas, junto con La Gomera, de islas menores:

«En las tres Yslas restantes, Fuerteventura, Gomera y Hierro, consideramos inútil todo genero de fortificacion, pues ninguna de ellas contiene mas que pequenísimos pueblos y reducidas aldebes que ningun recurso pueden proporcionar.

La de Fuerteventura aunque de gran estencion, está casi desoplada, es sumamente baja y abordable en toda su costa.



Las Torres de costa en el día abandonadas, han sido las únicas fortificaciones que ha tenido esta Ysla contra los ataques de los Moros.

La del Hierro es aún de menor importancia y nunca ha tenido punto alguno fortificado.

Solo en la Gomera se ha querido defender su capital el Puerto de San Sebastian, con dos pequeñas baterías».

CONCLUSIONES

La organización defensiva del archipiélago, ante la imposibilidad de fortificar un área abierta, se centró hasta 1865 en la isla de Tenerife; considerada como el principal centro fortificado del Archipiélago. Pero a partir de estos momentos, y como consecuencia de la elaboración del plan de defensa²⁶, las autoridades militares de Gran Canaria comienza a insistir en la importancia de dotar a esta isla convenientemente:

«Como la importancia de las dos islas centrales casi constituye la de todo el archipiélago (...) sería conveniente fijar en ambas la principal defensa, dotandolas de iguales recursos militares (...) pero si por razones económicas se considera que solo debe fortificarse en grande escala una de ellas, entonces se prefiere Las Palmas».

Las restantes islas del archipiélago se consideraban, desde el punto de vista militar, suficientemente guarnecidas si se conseguía libentar sus principales puertos de un golpe de mano, y la pérdida de cualquiera de ellas no tendría un valor importante en el curso de la guerra, ni en cualquier caso decidiría de la pérdida o conservación del Archipiélago.

Por otro lado, y dentro del ámbito insular, la organización defensiva se diseñaba en función de salvaguardar determinados puntos esenciales de la isla, tanto desde la óptica comercial como del asentamiento poblacional. Así, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, etc., serán las zonas por excelencia donde se concentre todo los medios materiales y humanos. A pesar de ello, viejas y pequeñas construcciones defensivas, en mal estado y escasamente dotadas, ausencia total de fuerzas marítimas y una milicia mal organizada y desarmada configura el panorama desolador del estado defensivo del Archipiélago.

Afortunadamente la amenaza de los corsarios chilenos-peruanos quedó reducida simplemente a eso: a una amenaza. Pero independientemente a ello, lo que no cabe duda es que un estado de alarma —máxime en una situación casi permanente— debió generar algún tipo de incidencia en la mentalidad y en la forma de vida de los canarios. Y más aún, cuando el entramado defensivo de los medios materiales no era del todo suficiente como para repeler un golpe de mano, ni mucho menos para evitar el desembarco de una flota naval regular. Además, de la carga que debió ocasionar la defensa civil del terreno insular, pues los recursos humanos defensivos del archipiélago, al menos hasta 1886, estaban organizados a través del sistema de Milicias Provinciales.

En definitiva, visto la estructura defensiva que presentaba el Archipiélago consideramos que Canarias no cambió su soberanía porque no estaba dentro de los planes de las grandes potencias europeas o americanas. Y no lo estaba, porque Inglaterra era portadora de su soberanía marítima y comercial y no estaba dispuesta a que otra potencia, bien europea o americana, interfiriera en su área de influencia.





Documento núm 1. Informe remitido por el Embajador de España en Francia el 1 de Marzo de 1866

«El Huescar es un buque de hierro blindado de estermo a extremo y de espolon. Ha sido construido por el Mr. Sairel de Biskenhead. Eslora sesenta a sesenta y un metros de estermo a extremo. Manga dies a once metros (teinta y cinco pies ingleses). Puntal seis metros diez centímetros. Desplazamiento mil doscientas treinta toneladas métricas (mil cien toneladas inglesas). El calado de agua, sin cañones, sin viveres y sin mas carbon que el necesario para las pruebas fue de cuatro metros trece centímetros. Con todos sus cargos abordo el calado medio es de cuatro metros ochenta y siete centímetros (dieciseis pies ingleses). Está aparejado de Bergantin. El palo trinquete forma tripode, a fin de poder suprimir los ataques durante la accion y aumentan el campo de tiro de las dos piezas principales. Los palos son de hierro. La artilleria se compone. 1º de dos piezas colocadas una en el alcaran y otra en el castillo. Estaban en Colvia. Se dice que eran del calibre de cuarenta libras (18, 12 kilogramos). 2º de dos gruesos cañones armetrong de trescientas libras (ciento treinta y cinco kilogramos) rayados con seis a ocho ranuras y del peso de trece a catorce toneladas. Estos dos gruesos cañones están colocados paralelamente uno a otro y distantes entresi cosa de un metro, en una torre gitatoria. Encima de la torre hay tres lineas para la punteria vertical: estas lineas están provistas de alzas de punterias y de puntos de mira. Los cañones tienen tambien alzas y puntos de mira, de suerte que se puede apuntar en caso de necesidad desde el interior de la torre; se sobreentiende que la Direccion de la punteria en sentido hori-



zontal se consigue por el movimiento de rotación de la torre. La torre es circular y su blindaje tiene cinco y media pulgada inglesa (ciento treinta y nueve milímetros) de espesor. Esta atravesada. 1º por dos portas para los cañones de 300 libras. 2º por una especie de porta que sirve de puerta de entrada. 3º Por un parage para las balas, por la parte opuesta a los cañones. 4º En su techo, por tres agujeros para que pasen las cabezas de los que apuntan las piezas. 5º por dos agujeros provistos de trompas de aire. Las balas son ojivo-cilíndricas. Hay dos cargas para los cañones de la torre; una de a 35 y otras de 45 libras de pólvora. El manejo de cada pieza esije solamente cuatro hombres en el interior de la torre. El techo de la torre está elevado cerca de 2 metros 60 centímetros por encima de la cubierta. Se asegura que ni el ruido ni el humo incomodan a los sirvientes de las piezas. La máquina es de 300 Caballos nominales y ha desarrollado 1650 caballos efectivos en las pruebas calando el buque 4 metros 13 centímetros. La velocidad entonces fue de 12,27 millas. Se dice que el Huescar lo hace muy bien en la mar y que es muy sensible al timón. El timón tiene dos ruedas: una en la popa y otra en la torrecilla del Comandante. El Huescar es muy raso sobre el agua. No debe hacer más de 200 a 250 toneladas de carbón. El casco es de hierro y tiene un doble fondo que se eleva hasta la cubierta del sollado. Además está dividido por mamparos estancos que separan la bodega en compartimientos correspondientes a la máquina, al panol de pólvora, a las calderas y a la torre. Las cámaras y el sollado parecen bien ventilados. Las planchas de blindaje de costado son de cuatro pulgadas y media (114 milímetros) de espesor el cual disminuye hacia las estremidades del buque. Están colocadas sobre un macizado de teca y desciende hasta algo más de un metro por debajo de la línea de agua. Las comunicaciones interiores de proa a popa no están interrumpidas por los mamparos estancos, en los cuales hay portas de correderas. Se dice que el Huescar puede embarcar seis meses de viveres y de pertrechos de respeto.

La independencia es un buque mucho menos interesante que el Huescar. Tiene uno 71 metros de eslora, catorce metros 50 centímetros de manga; y dos metros a dos metros diez centímetros de altura de batería. Cala de agua a popa seis metros 70 centímetros; a proa 6 metros nueve decímetros y su calado medio es de seis metros treinta y nueve centímetros. La diferencia de calado es de 61 centímetros. La proa de la fragata está terminada por un espolón casi circular. Su arbolu-



dara es de una fragata francesa de 4ª clase: dos palos con velas (cuadras y un palo tiple; esto es aparejo de briztarca. Sus formas son muy llenas a proa y a popa. Monta doce cañones en batería de 70 libras (31, 7 kilogramos); dos cañones de 150 libras (6, 9 kilogramos) en el alcazar y castillo y 4 cañones pequeños de 25 libras (11 o 12 kilogramos) también en el alcazar. Los cañones de la batería están sobre esplanada giratoria cuyo centro es la porta. Los dos gruesos cañones de la cubierta están montados en colvia. Todos los cañones son rayados. Hay dos clases de balas. 1º oblongas. 2º cilindro conicas. Todas son de acero. La fragata no tiene toldilla. Una pequeña torre, que comunica con la batería por una escala interior protege al Comandante. Esta torre es elíptica y su eje mayor tiene cosa de dos metros. La fragata es blindada, las planchas tienen 4 pulpagas y media (114 milímetros) y se estienden de popa a proa en las inmediaciones de la línea de agua. El blindaje es incompleto: el centro del buque está blindado completamente hasta la cubierta; pero las estremidades no los están sino en las inmediaciones de la línea de flotación. En la batería no hay más que 8 cañones (4 por banda) que están protegidos por el blindaje de una manera completa parece que las lumbreras y escotillas de la máquina, lo propio que la [?] de la chimenea deben estorbar considerablemente el tiro de las piezas de la batería. Una rueda de timón para combate y varios tubos arcusticos están en la pequeña torre del Alcazar, donde debe mantenerse el Comandante durante la acción, la máquina es de tronco sistema [?]; tiene 550 caballos nominales y está alimentada por cuatro calderas, cada una con cinco hornos la velocidad del buque con la máquina debe ser precisamente igual a la del Huescar. Los paños de carbón están a las bandas. Se asegura a bordo que el barco hace carbón para 11 días, pero esto parece muy esajerado. Es probable que en tal caso no se emplee más que la mitad de las calderas. La fragata no parece hacer aariba de 450 toneladas de carbón a todo lo más 500. La cámara de oficiales está en el sollado. El buque tiene portas para 20 cañones. En cuanto a las tripulaciones de ambos barcos (aparte de los oficiales que son realmente peruanos) están compuestos casi en su totalidad de ingleses formados con marinos reunidos en las tabernas de Londres y que en la actualidad, que han cobrado sus enganches, empiezan a desertar. Por ello se preguntaban los franceses en Brest por que estos dos buques no salían a la mar toda vez que había llegado el transporte inglés que les traía la pólvora y había vuelto a salir del 22 de

febrero. No se ha podido saber cosa alguna acerca del número de hombres con que están tripulados en la actualidad.—



NOTAS

1. Comunicación dirigida por el Capitán General de Canarias al Ministerio de la Guerra. Febrero, 1865. Archivo Capitanía General de Canarias. (A.C.G.C.). 3ª Sección, 3ª División, Legajos, núm. 8.
2. RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las islas canarias*. Ed. C.S.I.C. Madrid, 1950, 5 vols.
3. Comunicación dirigida por el Comandante militar al Capitán General. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo, núm. 7.
4. Comunicación dirigida por la alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria a la Diputación Provincial. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 7. Contamos también con otras proclamas similares de distintas alcaldías del Archipiélago que se manifiestan en igual sentido.
5. Escrito dirigido por la Diputación al Comandante General Militar de la Provincia. 19 de Abril de 1823. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 7.
6. PAZ SANCHEZ, M. DE: «El impacto de la emancipación americana en Canarias». *Historia* 16. núm. 165. Madrid, 1990.
7. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: «La política de los Estados Unidos ante las guerras de independencia de la América española (1808-1830)». En *Jornadas Canarias-América*. Santa Cruz de Tenerife, octubre, 1989 (inédito).
8. Real orden, 4 de agosto de 1847. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.
9. Comunicación del Ministerio de la Guerra al Capitán General de Canarias, 2 abril 1860. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.
10. HERNÁNDEZ GARCIA, J.: *La invasión frustrada de los E.E.U.U. a Canarias*. Ed. Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife, 1984.
11. MILANS DEL BOSCH Y JORDAN DE URRIES. S.: *El almirante Antequera, un tinerfeño y marino ilustre*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife, 1990 pag. 29.
12. MILANS DEL BOSCH, *Op. cit.* pag. 31 y ss.
13. Real orden 2 febrero de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, División, Legajo núm. 8.
14. Bóveda resistente para instalar piezas de artillería.



15. Reproducimos este informe íntegramente dada la riqueza del mismo. Ver documento núm. 1.

16. Comunicación dirigida al Capitán General de Canarias, 28 de febrero de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo, núm. 8.

17. Comunicación del Comandante de Artillería de Gran Canaria al Director Subinspector de Artillería del Distrito, 18 de febrero de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

18. Comunicación del Director Subinspector de Ingeniero del Distrito al Capitán General de Canarias, 28 de Marzo 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

19. Comunicación del Gobernador Militar de La Palma dirigido al Capitán General sobre las medidas defensivas adoptadas ante la amenaza de los corsarios peruanos-chilenos. 27 de Febrero de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

20. Comunicación del Gobernador Militar de La Palma dirigido al Capitán General sobre las medidas defensivas adoptadas ante la amenaza de los corsarios peruanos-chilenos. 26 de Febrero de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

21. Comunicación del Capitán General al Comandante General de Artillería del Distrito, 28 febrero 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

22. *Ibidem.*

23. Informe sobre el Estado artillero de las Fortificaciones de La Palma, 27 de Febrero de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

24. Comunicación del Capitán General al Comandante militar de Lanzarote. 10 Marzo de 1866. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo, núm. 8.

25. (24 febrero) da cuenta de las medidas adoptadas para la defensa de esta isla. A.C.G.C. 3ª Sección, 3ª División, Legajo núm. 8.

26. El Capitán General encargó, por primera vez de forma independiente —pues, por lo general los planes de defensa eran realizados por una comisión— al Teniente Coronel D. Antonio de Quintana y Larena, por Gran Canaria, y al Coronel Nicolás Clavijo y Pló, por Tenerife.

Esto conllevará una traslación del pleito insular al terreno militar. En este sentido, el Capitán General de Canarias manifestaba al Ministerio de la Guerra lo siguiente:

«(...) que en la del Coronel de Yngenieros, se fija toda su atención en esta Ysla de Tenerife dedicando a ella todas la descripciones de minuciosos detalles y pasando muy ligeramente por la Ysla de Gran Canaria y de su Capital importante, Las Palmas, nivelandola puede decirse con las restantes; y que el teniente Coronel de Artillería en su trabajo cambia el interés y todo lo reconcentra en la Gran Canaria y su principal puerto de la Luz».

«(...) que en la del Coronel de Yngenieros, se fija toda su atención en esta Ysla de Tenerife dedicando a ella todas las descripciones de minuciosos detalles y pasando muy ligeramente por la Ysla de Gran Canaria y de su Capital importante, Las Palmas, nivelandola puede decirse con las restantes; y que el teniente Coronel de Artillería en su trabajo cambia el interés y todo lo reconcentra en la Gran Canaria y su principal puerto de la Luz».